

Expediente: 1112-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 60/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones con el objeto de abordar la problemática en las prestaciones que está atravesando el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano; 22-03-2024

Reunión n° 2